

CIRCULAR N° 297/2017

REF: COMUNICACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Instrucciones Generales).-

Montevideo, 22 de noviembre de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS CON COMPETENCIA
EN MATERIA PENAL DE TODO EL PAÍS

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, en cumplimiento de lo dispuesto por mandato verbal de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 16 de noviembre de 2017, libra la presente, a fin de poner en su conocimiento la Instrucción General n° 7, adoptada recientemente por Fiscalía General de la Nación, sobre “Criterios Generales de investigación” y la modificación a la Instrucción n° 6, sobre “Aplicación de vías alternativas de solución del conflicto penal y proceso abreviado”, comunicadas por Oficios números 737 y 744, cuyas copias se acompañan el presente.-

Asimismo, se hace saber que las Instrucciones antedichas, se encuentran disponibles en el sitio web institucional del organismo referido, dentro del menú principal, dentro de la pestaña: “Instrucciones Generales” o accediendo a través del siguiente link: <http://www.fiscalia.gub.uy/innovaportal/v/3480/1/innova.front/instrucciones-generales.html>.-

Sin otro motivo, saluda a Uds., atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Sub Director General
Servicios Administrativos





9

13 NOV. 2017

Oficio N.º 737/2017

Montevideo, 13 de noviembre de 2017.

Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia

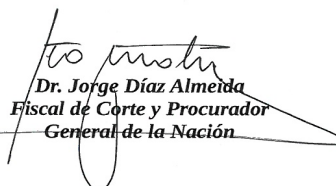
Dr. Jorge Omar CHEDIAK GONZALEZ

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento y demás efectos, fotocopia de Resolución N.º 753/2017 por la que se adopta la Instrucción General N.º 7 sobre “Criterios generales de investigación”, aprobada por el Consejo Honorario de Instrucciones Generales el día 9 de noviembre del corriente,

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

/av



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación





13 NOV. 2017

3

Oficio N° 744/2017

Montevideo, 13 de noviembre de 2017.

Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia

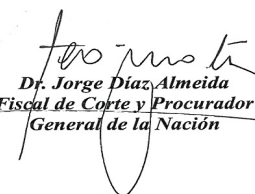
Dr. Jorge Chediak

P r e s e n t e:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento y demás efectos, fotocopia de la Resolución N.º 754/2017, de fecha 09 de noviembre de 2017 de esta Fiscalía General de la Nación, por la cual modifica la Instrucción General N.º 6.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/mm


Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

